

protegiendo de lo contrario: Entendiéndose
de esta Ciudad, habiéndose confesado largamente
en el asunto dicho. Que a causa de haberse una
proposición, o instancia en justicia de esta
naturaleza, que en primer lugar cam-
bia bajo unos pesimetros, y no existen,
mes nuncia y delantó la Ciudad que
estaban los Marchantes obligados a
abastecarla: que no les toma sus ganancias
apreciadas arbitrables, ni de costa estimada,
antes bien inquiriendo al contrario de
admitir recuertos. Llegó con recuertos
que no hay memoria que hayan venido,
esto es, hasta diez y ocho quantos libra
común de diez y seis onzas, que es lo que
practica en el día: que la proposición
se hizo antes a los Comisarios de Carneros,
primera fue de recuertos veinte y
cinco, y medio quanto de la libreta, cosa
inaudita, y ultimamente veinte y qua-
tor, con la calidad de que el recuerto
pese solo de cincuenta Carneros con el
animo de que consumidos estos, entrase
luego la Fria a este precio, y terminadas
las primeras Extracciones, acudir, co-
mo lo hacen a hora, con mas gravosa
instancia: Que es constante que por
la escasez, y sequedad de laño, están las
Carneros de inferior calidad, y que por
consecuencia, no podrán los Marchantes
sacar de las Fries las libras, ni el producto
de dentro de tiempo, pero esta misma razón
se induce a considerar, y si mesmo por
conciencia recubra al público el que

